CODIGO: AGB-01-F-23	**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	**FECHA** 2022/09	**VERSIÓN: 7**

COPIA CONTROLADA

FECHA:	9 de mayo de 2024			**INFORME No.:**	**3**
IDENTIFICACION DEL CONTRATO					
No. DE PROCESO	LP-012-2023	**No. CONTRATO:**	20230944	**TIPO DE CONTRATO:**	OBRA PÚBLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	LINA MARIA LANZIANO RIOS - NJS INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S			**CARGO:**	SUPERVISOR - INTERVENTOR
				No. DE TELÉFONO:	3012711243 - 3143758543
CONTRATISTA:	IGS INGENIERIA E.U			**C.C. O NIT:**	900308302-8
E-MAIL:	igs.sogamoso@gmail.com			**No. DE TELÉFONO:**	3507482587
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)	JORGE EDUARDO ARRIETA ROA			**C.C.:**	91.299.870
OBJETO CONTRACTUAL:	MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SECTOR VIA EL CRUCERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO BOYACÁ				

PLAZO		**PERIODO DE PAGO ANTERIOR**		**PERIODO DE PAGO ACTUAL**	
INICIA:	20-nov-2023	**DESDE:**	24-nov-2023	**DESDE:**	21-dic-2023
TERMINA:	14-may-2023	**HASTA:**	20-dic-2023	**HASTA:**	05-may-2024

INFORMACION TECNICA

Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que el Municipio de Sogamoso ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:

a. Para prestación de Servicios:

	RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
1	Gestionar y acreditar en la plataforma SECOP II los requisitos de ejecución que corresponden al contratista.	Plataforma Secop II.	Toda documentación generada del contrato es subida a la plataforma Secop II.
2	Acudir oportunamente al diligenciamiento del acta de inicio.	Plataforma Secop II.	El acta de inicio del contrato se encuentra suscrita y subida en la plataforma Secop II.
3	Ejecutar el contrato de conformidad con las normas técnicas que rigen la actividad para la cual ha sido contratado.	Informe Técnico Acta Parcial No. 3.	Todas las actividades realizadas se han ejecutado de acuerdo con la normatividad vigente.
4	Subir a SECOP II todos los documentos que la plataforma requiera o que sean solicitados por el supervisor del contrato o por la oficina de contratación del municipio.	Plataforma Secop II.	Toda documentación generada del contrato es subida a la plataforma Secop II.
5	*Programar con el supervisor las actividades necesarias para la ejecución del* contrato.	Comité de Obra.	*En los comités de obra realizados semanalmente se acuerdan las* actividades a realizar.
6	Acatar las instrucciones que imparta el municipio por medio del secretario del despacho o del supervisor del contrato.	Comité de Obra. Correspondencia enviada y recibida.	La ejecución del contrato se viene realizando de acuerdo con las directrices de la supervisión y la interventoría.
7	Reportar al supervisor del contrato los imprevistos o anomalías que detecte y que impidan la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Comité de Obra. Correspondencia enviada y recibida.	Hasta la fecha no se ha presentado esta situación.
8	Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato y adjuntar las pruebas documentales que se consideren necesarias, tales como fotografías, videos, correspondencia, planillas de asistencia o cualquiera pertinente para probar la debida ejecución del contrato.	Informe Técnico Acta Parcial No. 3.	En este periodo se presenta el Informe de Acta Parcial N°3 del contrato de obra 20230854.
9	Cumplir la obligación de facturar de conformidad con el régimen legal al cual pertenezca el contratista.	Informe Técnico Acta Parcial No. 3.	Con la presentación de este cobro parcial se ha generado factura electrónica de pago.
10	Pagar oportunamente las obligaciones relativas al sistema de seguridad social, salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando a estos últimos haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen aclaren.	Informe Técnico Acta Parcial No. 3. Planillas de Seguridad Social Mes de diciembre de 2023 y abril de 2024.	En este periodo se ha cumplido con los pagos de seguridad social del personal del presente contrato de obra.

11	Informar al supervisor de manera inmediata sobre la ocurrencia de cualquier fenómeno de fuerza mayor o caso fortuito.	Correspondencia enviada y recibida.	Hasta la fecha no se ha presentado esta situación.
12	En caso de que este contrato requiera de garantías, proceder a constituirlas luego de aprobado el contrato.	Poliza de cumplimiento y poliza RCE del contrato.	Las pólizas de este contrato se encuentran aprobadas por la oficina jurídica de la entidad contratante.
13	El contratista deberá dar cumplimiento a los lineamientos que establece SG-SST decreto 1072 de 2015 Min Trabajo; de igual manera, asistir a las capacitaciones y/o actividades que sobre el tema haya lugar.	Informe SG-SST *Acta Parcial No. 3*	En este periodo se ha dado cumplimiento a los lineamientos de *SG-SST aplicables.*
14	Entregar los documentos que se producen, como consecuencia del objeto contractual, tanto físico como digital, debidamente organizados, acorde a la tabla de retención documental según lineamientos de Archivo Central.	Informe Técnico Acta Parcial No. 3.	En este periodo se presenta el Informe de Acta Parcial N°3 del contrato de obra 20230854.

Otras Observaciones:	

b. Para los demas contratos:

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados, Conceptos o dirigirse al instructivo; siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1Gq5j8355hpqjoW2gOUBwh5-AvSQyL2E0/view

Pruebas subidas a plataforma: Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:

1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar	■	4. Certificación de Parafiscales	■
2. Informe de actividades por parte del contratista con VoBo del Supervisor	■	5. Acta de recibo a Satisfacción (cuando aplique)	☐
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral	■	6. Acta de Liquidación Final (cuando aplique)	☐

INFORMACIÓN FINANCIERA

Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta

PORCENTAJE:	17,70%	**No. FACTURA O SOPORTE:**	FEIG141

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE COTIZACIÓN	No. PLANILLA DE APORTES	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	APORTES ARL	TOTAL (=)
Diciembre	*1060192829*	$ 2.041.600,00	$ 510.400,00	$ 88.800,00	**$ 2.640.800**
Abril	*1063967072*	$ 555.000,00	$ 139.000,00	$ 241.500,00	**$ 935.500**

En caso de **Personas Juridicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta **Certificación** de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)

No. CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL	VALOR PAGO ACTUAL
2.3.2.02.02.005-21-36-32-2102-16-1.3.3.4.02	FORTALECIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO PARA TODOS	$ -
2.3.2.02.02.005-21-36-32-2102-16-1.2.3.3.04	FORTALECIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO PARA TODOS (CONVENIO 2772)	$ 360.626.564,69
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL VALOR A PAGAR**
2023001054 - 2023001759	**2023002991 - 2023002991 (09-11-2023)**	**$ 360.626.564,69**

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO				
DETALLE	**(+)**		**(-)**	
(+) Valor inicial del contrato	$	2.037.614.650,00		
(+) Valor adiciones	$	-		
(-) Valor reducciones	$	-		
(=) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	2.037.614.650,00		
(-) Anticipo			$	-
(-) Valor pagos parciales			$	**1.473.182.997,60**
(-) Valor a pagar			$	**360.626.564,69**
(-) Valor sin ejecutar			$	**203.805.087,71**
SUMAS IGUALES	$	**2.037.614.650,00**	$	**2.037.614.650,00**

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 360.626.564,69	Valor en letras:	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS

Para constancia suscribimos:

R/L JANETH VIVIANA CHIA JEREZ
INTERVENTORIA

R/L JORGE EDUARDO ARRIETA ROA
CONTRATISTA

LINA MARIA LANZIANO RIOS
Vo.Bo. SUPERVISOR

WILSON RENE CORREDOR PARRA
Vo.Bo. SECRETARIO DE DESPACHO